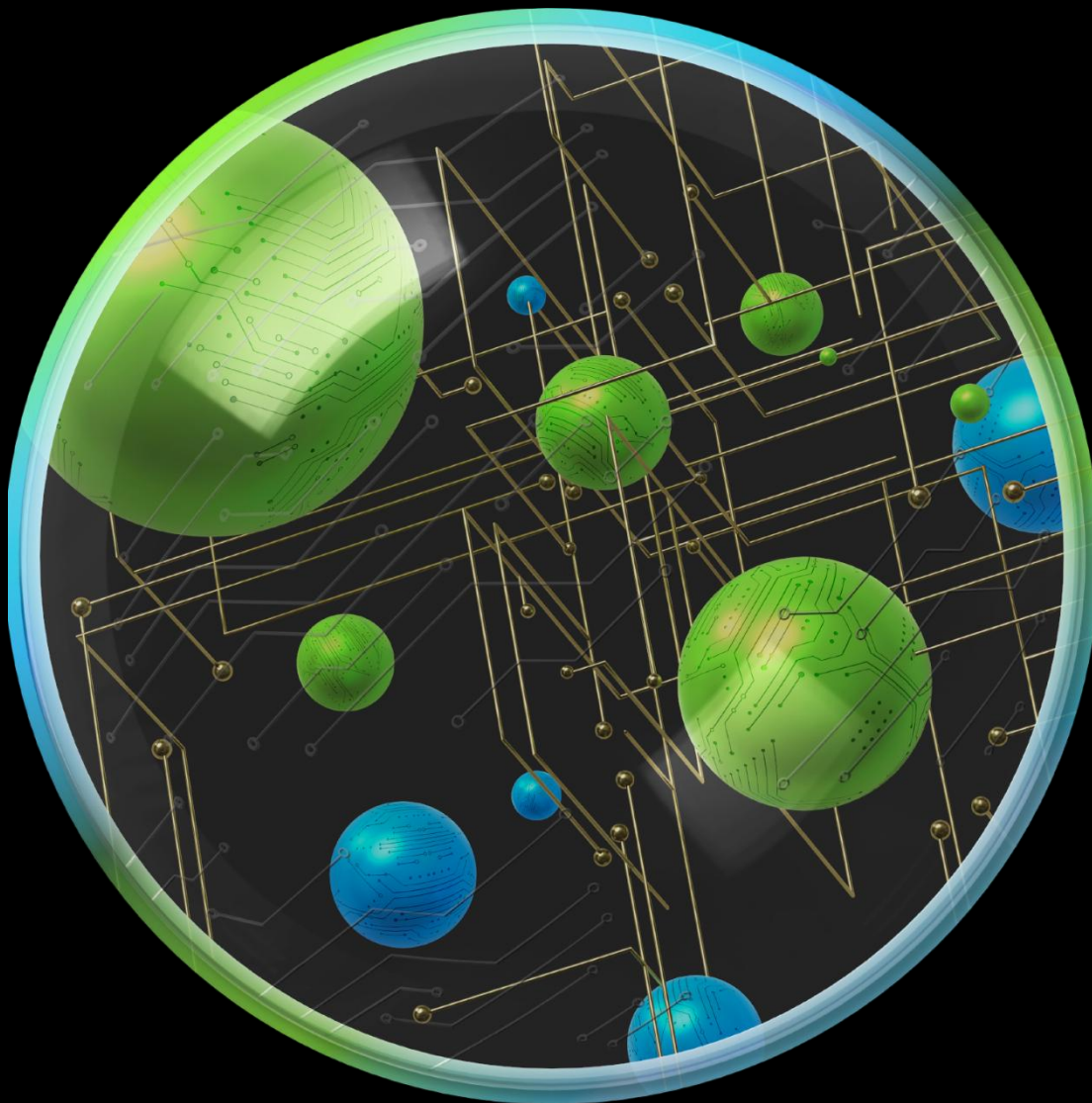


Deloitte.



IFRS 18

**Redefiniendo la presentación
de la información financiera**

Introducción

La International Financial Reporting Standard 18 (IFRS 18) redefine la presentación del estado de resultados, sustituyendo a la histórica International Accounting Standard 1 (IAS 1). Su importancia radica en responder a la creciente demanda de los mercados por información financiera más comparable, transparente y útil. Alineando la forma en que las empresas reportan su desempeño con la manera en que hoy los tomadores de decisiones y participantes de mercado evalúan los negocios a nivel global.



Una nueva lógica para comunicar el desempeño financiero

La nueva norma de “Presentación e información a revelar en los estados financieros” surge del proyecto de Estados Financieros Primarios impulsado por el International Accounting Standards Board (IASB), en un contexto en el que más de 140 jurisdicciones requieren o permiten el uso de IFRS.

La adopción de IFRS 18 —con fecha efectiva para periodos del 1 de enero de 2027— tendrá un impacto generalizado en todas las organizaciones que reportan bajo este marco normativo y también sirve de referencia para cambios en regulaciones locales.

Su alcance no es únicamente técnico, sino también estratégico, pues eleva el estándar de calidad de la información emitida al mercado. IFRS 18 favorece una mayor comparabilidad y consistencia en el análisis de la información financiera entre entidades y diferentes sectores.

En términos generales, la norma exige que las entidades presenten un juego completo de estados financieros comparativos anuales y que clasifiquen la totalidad de sus ingresos y gastos en cinco categorías definidas:

- Operación
- Inversión
- Financiación
- Impuestos
- Operaciones discontinuadas

Este nuevo esquema busca reflejar con mayor fidelidad el modelo de negocio de cada entidad y distinguir de forma explícita el desempeño operativo de los efectos derivados de decisiones de financiamiento o inversión. Como parte central de este enfoque, IFRS 18 introduce dos subtotales obligatorios en el estado de resultados: el resultado de operación y el resultado antes de financiamiento e impuestos.

Estos subtotales se convierten en indicadores de referencia fundamentales para evaluar la capacidad de la empresa de generar resultados a partir de su actividad principal, antes de considerar la estructura financiera o la carga fiscal.

En la práctica, esta remodelación implica una reconfiguración profunda de las cuentas de resultados. De esta forma, los rubros asociados a operación, inversión o financiamiento reflejan con mayor precisión la naturaleza económica de las transacciones y facilitan una lectura más consistente del desempeño financiero.

Mayor disciplina en métricas y revelaciones

Otro de los elementos relevantes de IFRS 18 es el tratamiento de las métricas de desempeño definidas por la gerencia (Management Performance Measures o MPM, por sus siglas en inglés). La norma reconoce que estas métricas constituyen un elemento clave de la comunicación con inversionistas y otros participantes del mercado, pero exige que su uso esté acompañado de un mayor nivel de disciplina y transparencia. En consecuencia, las entidades deberán revelar estas métricas en una nota específica, explicando su propósito, forma de cálculo y utilidad, así como una conciliación con el subtotal más comparable definido por la IFRS 18.

Este requerimiento busca reducir el riesgo de interpretaciones erróneas y asegurar que los usuarios de la información financiera comprendan cómo estas métricas complementan —pero no sustituyen— los resultados presentados conforme a IFRS.

Métricas como el EBITDA ajustado u otras métricas internas seguirán siendo relevantes, pero deberán estar claramente contextualizadas y plenamente reconciliadas con los estados financieros. De esta forma, las métricas alternativas de desempeño pasan de un ámbito en gran medida no regulado hacia un marco estructurado y auditable

Asimismo, IFRS 18 refuerza los principios de agregación y desagregación de la información. La norma enfatiza que los estados financieros principales deben presentar información agregada de manera que resulte relevante y útil para los usuarios, mientras que las notas deben aportar el nivel de detalle necesario para entender la composición de las cifras, los juicios contables relevantes y los principales riesgos financieros.

En este sentido, se desalienta el uso genérico de rubros como “otros” y se promueve el empleo de denominaciones descriptivas que aporten claridad sobre la naturaleza de las partidas incluidas.

Así, IFRS 18 no solo transforma la presentación del estado de resultados, sino que también fortalece la calidad y transparencia de las revelaciones en las notas de los estados financieros.

Implicaciones operativas y de implementación

La adopción de IFRS 18 no se limita a un cambio en la presentación, sino que requiere ajustes relevantes en procesos, sistemas y controles internos.

En su primer año completo de aplicación, las entidades deberán presentar información comparativa del periodo anterior (2026) reexpresada conforme a los nuevos requerimientos de presentación, y en algunos casos, entidades reguladas con obligaciones de reporte deberán agregar un tercer año comparativo.

Esto implica preparar conciliaciones detalladas que expliquen cómo se reclasificaron las partidas al pasar de IAS 1 a IFRS 18.

Asimismo, la actualización de normas relacionadas —como IAS 34 sobre información financiera intermedia— exige incorporar los nuevos subtotales y métricas de gestión en reportes trimestrales, ampliando el alcance del cambio incluso antes del cierre anual.

Para grupos multinacionales, particularmente en regiones como Latinoamérica, este ejercicio puede representar un reto significativo, dado el volumen de información histórica, la diversidad de líneas de negocio, la necesidad de asegurar consistencia en la aplicación de los criterios contables y la disponibilidad de información histórica comparable.

Beneficios y retos del nuevo modelo

Desde la perspectiva del usuario de la información financiera, IFRS 18 aporta beneficios claros. Al estandarizar la estructura del estado de resultados y los subtotales clave, la norma mejora de forma sustancial la comparabilidad entre empresas, sectores y jurisdicciones.

La separación explícita entre resultados operativos, de inversión y de financiamiento permite una evaluación más precisa del desempeño subyacente del negocio y fortalece la transparencia del reporte financiero.

Al mismo tiempo, la formalización de las métricas de gestión incorpora la visión de la administración dentro del marco *IFRS*, enriqueciendo el análisis y facilitando un diálogo más informado con inversionistas y usuarios. No obstante, estos beneficios vienen acompañados de retos relevantes. El aumento en las revelaciones requeridas incrementará la complejidad y la carga operativa en la preparación de los estados financieros. Como toda transición, exige inversiones en tecnología, revisión de políticas contables, capacitación de equipos financieros y un esfuerzo considerable para reformular información comparativa, pero principalmente una evolución en la mentalidad respecto de la presentación y comunicación del desempeño financiero.



Conclusión

IFRS 18 representa mucho más que un cambio en la presentación de los estados financieros; constituye una evolución significativa en la forma en que las organizaciones comunican su desempeño y generan transparencia para el mercado. Al redefinir los resultados e introducir subtotales estandarizados y revelaciones más robustas, la norma responde directamente a la demanda por información más clara, comparable y relevante. Más allá del cumplimiento normativo, redefine la manera en que las empresas explican su desempeño y comunican la generación de valor.

Para aprovechar plenamente los beneficios de esta nueva norma, las organizaciones deben prepararse con antelación, evaluando impactos, ajustando sus sistemas de reporte y alineando su narrativa financiera con el nuevo modelo de presentación. Una implementación planificada y proactiva —además de mitigar riesgos operativos— permitirá capitalizar las ventajas de un reporte financiero más transparente y alineado con la gestión del negocio.

En otras palabras, IFRS 18 constituye un cambio estratégico que remodelará la forma en la que evaluamos el desempeño financiero y fortalecerá la utilidad de la información para inversionistas, reguladores y demás participantes del mercado.



Referencias

¹ Deloitte, 2026, *IFRS 18: Getting ahead of the curve*, de Deloitte.com: [ifrs18-mepov49.pdf](#)

² Deloitte, 2025, *IFRS 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros*. Consultado el 27 de febrero de 2026 en Deloitte.com: <https://www.deloitte.com/content/dam/assets-zone4/latam/es/docs/services/audit-assurance/2025/ifrs-18.pdf>

³ IFRS Accounting, 2024, *IFRS 18: Presentation and Disclosure in Financial Statements*. Consultado el 27 febrero de 2026 en ifrs.org: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/primary-financial-statements/ifrs-standard/projectsummary-ifrs18-april2024.pdf>

⁴ IFRS Accounting, 2024, *NIIF 18: Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros*. Consultado el 27 de febrero de 2026 en ifrs.org: <https://incp.org.co/wp-content/uploads/2024/09/NIIF-18-en-espanol-%E2%80%93IASB.pdf>

⁵ IFRS, 2025, *IFRS 18: Presentation and Disclosure in Financial Statements*. Consultado el 27 de febrero de 2026 en ifrs.org: <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ifrs-18-presentation-and-disclosure-in-financial-statements/>

Contacto

David Solano

Socio de Global Capital Markets Group

Deloitte México

davsolano@deloittemx.com

Centro de contacto

+52 55 5080 6633

centrodecontacto@deloittemx.com

Antonio Ruiz

Socio de Global Capital Markets Group

Deloitte México

antruiz@deloittemx.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www.deloitte.com/about> para obtener más información

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 470,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en www.deloitte.com

Tal y como se usa en este documento, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Audit Delivery Center, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría en riesgos y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesoría Financiera, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Y Deloitte Consulting Group, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguna de las empresas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.